

**PROYECTOS DE INVERSIÓN ESTATAL EN EL SECTOR AGRO, CARENTES DE
CONTROL CIUDADANO**

Ensayo presentado para optar al título de Especialista en Alta Gerencia

Documento elaborado por

Juan Carlos Pérez García

Tutor Seminario de Grado

Mg. Catherine Ninoska Guevara Garzón

**UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA
FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA
ESPECIALIZACIÓN EN ALTA GERENCIA
BOGOTÁ, COLOMBIA**

2020

TABLA DE CONTENIDO

TABLA DE CONTENIDO.....	2
RESUMEN	3
Palabras Clave.....	3
ABSTRACT.....	4
Key Words.....	4
INTRODUCCIÓN	5
DESARROLLO	6
FASES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.....	9
Las Fases Hacen Parte de la Estructuración de un Proyecto son:	9
MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	10
Licitación Pública.....	10
Mínima Cuantía.....	11
Contratación Directa	12
Empréstito. son los casos en que una persona natural le presta dinero al estado.....	12
Contratos Interadministrativos. se dan cuando se une empresas estatales para llevar a cabo un proyecto, excepcionando los contratos relacionados con seguros.	12
Modalidad por Concurso de Méritos.....	13
Modalidad de Selección Abreviada.....	13
Contratos Interadministrativos	17
CONCLUSIONES	21
REFERENCIAS.....	22

TABLA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1 Factores Técnicos y de Calidad, personal requerido.....	19
---	----

RESUMEN

La ley 80 de 1993, en el contexto de esta, el destino de recursos públicos para proyectos de inversión social, están controlados por las diferentes instituciones estatales, el sector agro por, ser un eje fundamental de desarrollo en los planes de gobierno, tiene un baja participación de este presupuesto, y sumado a esto, sus proyectos se enfocan en la mala planificación, diseño, estructura y ejecución del área de contratación de las entidades públicas regionales, en la asignación de estos recursos, y la importancia de socializar con la comunidad para poder ejercer un control ciudadano por medio de veedurías, en aras de aprovechar al máximo los recursos del estado y obtener un mejor beneficio para la comunidad.

Los recursos públicos son algo complejos, en ocasiones limitan que el presupuesto cumpla con los objetivos propuestos por las entidades del estado, que tratan de cumplir con requisitos, algo complejos, sin las condiciones técnicas ofrecidas en los procesos, con muy poco control ciudadano en la ejecución, ya que, en la estructuración y diseño de los pliegos, se cumple con la legislación, pero no se incluyen como condición técnica un correcto control ciudadano. En la estructuración y diseño de los pliegos de condiciones de un proyecto de inversión estatal en el sector agro, se empieza identificando la necesidad del bien general, en el proceso de definir las condiciones técnicas, se encuentran falencias, como incluir en el equipo de trabajo perfiles académicos altamente calificados, y no se tiene en cuenta el nivel de educación de la comunidad objetivo, además de no incluir en el equipo de trabajo, mano de obra local, con el fin de profundizar la problemática que rodea la necesidad.

Por ello, en el desarrollo del presente ensayo se va a analizar las diferentes modalidades de contratación, con la implementación de la metodología analítico-descriptivo con un enfoque cualitativo, identificando las falencias, con una modalidad de contratación específica, en la cual las entidades estatales incurren en la falta de principios de igualdad y transparencia que hace referencia de la Ley 80 de 1993, exigiendo parámetros con el fin de cumplir con las condiciones técnicas con factores de calidad con perfiles académicos sobrecalificado, con cartas de compromiso por el profesional, limitando la cantidad de oferentes con experiencia que puede beneficiar a los objetivos de la institución.

Palabras Clave

Contratación, Estudios previos, Planeación, Pliegos de condiciones, Recursos.

ABSTRACT

A documentary-type analysis is presented on how the state's destination of public resources for investment projects in the agricultural sector focuses on poor planning, design, structure and execution of the contracting area of regional public entities, in the allocation of these resources, and the importance of socializing with the community in order to exercise citizen control through oversight, in order to make the most of the state's resources and obtain a better benefit for the community.

Public resources are assigned through contracting processes to the different regions of the country, these somewhat complex processes sometimes limit the budget to meet the objectives proposed by state entities, which try to meet somewhat complex requirements, without the technical conditions offered in the processes, with very little citizen control in the execution, since in the structuring and design of the specifications, the legislation is complied with, but correct citizen control is not included as a technical condition. In the structuring and design of the specifications of a state investment project in the agricultural sector, it begins by identifying the need for the general good, in the process of defining the technical conditions, there are shortcomings, such as including in the work team highly qualified academic profiles, and the level of education of the target community is not taken into account, in addition to not including local labor in the work team, in order to deepen the problems surrounding the need.

In the development of this essay, a contracting modality will be analyzed in order to identify the shortcomings in which state entities incur in the lack of principles of equality and transparency referred to in Law 80 of 1993, ignoring the different norms within the framework of the previous Law, demanding parameters in order to comply with the technical conditions with quality factors with overqualified academic profiles, with letters of commitment by the professional, limiting the number of bidders, without giving the opportunity for there to be great number of experienced proponents that can benefit the institution's objectives.

Key Words

Contracting, Specifications, Preliminary Studies, Planning, Resources

INTRODUCCIÓN

La implementación de entes de control ciudadano o veedores ciudadanos en la ejecución de proyectos de inversión estatal enfocados al sector agroindustrial, es de suma importancia para el beneficio de la comunidad, en los planes de gobierno, en los pilares en que este se desarrolla, se destinan recursos para el sector agro, por medio de la estructuración de proyectos de inversión, hay necesidades identificadas con estudios previamente dispuestos y un análisis del sector, se toma la decisión de destinar recursos. En este paso específicamente, se necesita una planeación objetiva en la estructuración de los proyectos, un mejor equipo interdisciplinario que interactúe con la comunidad, e involucre en el equipo que hace parte del desarrollo del proyecto, y que se identifique en realidad las necesidades de la comunidad beneficiada. En la estructuración de los pliegos de condiciones que hacen parte fundamental en los requisitos exigidos para las condiciones técnicas del desarrollo del proyecto, no son planificados con objetividad, se exige personal profesional sobrecalificado, con altos costos, y que, en la ejecución del proyecto, no están involucrados como se exige, por falta de control y veeduría ciudadana y el nivel de educación que esto rodea, permitiendo que los recursos destinados no cumplan con los objetivos propuestos

Con el desarrollo del tema seleccionado, se pretende analizar las falencias en que incurren los entes públicos territoriales que manejan el destino de los recursos para el sector agroindustrial por medio de la implementación de proyectos de inversión, buscando fortalecer la planeación objetiva y estructurada en estos, permitiendo que los recursos destinados cumplan con los objetivos propuestos satisfaciendo las necesidades de la comunidad.

DESARROLLO

La historia de la agricultura en Colombia ha sido un referente importante para los planes de desarrollo del estado, tratando mediante políticas públicas organizar y desarrollar la aplicación de nuevas tecnologías en las fuentes de riquezas que el agro nos brinda.

Como podemos observar, las políticas implementadas, y los recursos destinados a lo largo de la historia, han tecnificado la agricultura con el fin de hacer más productivo el sector, pero la mano de obra involucrada para ejercer una veeduría ciudadana, en pocas situaciones se hace visible o innombrable, la falta de recursos destinados para capacitación en educación básica para el campesino que vaya acompañada en el desarrollo de proyectos de inversión estatal en el sector agro, y la falta de planeación objetiva en la estructura de los proyectos de inversión, influye en la migración del campesino, quien aporta mano de obra local y con experiencia, en busca de nuevos horizontes.

Cabe destacar que las políticas actuales destinan recursos a tecnología en herramientas, maquinaria, y proyectos productivos, pero quien debe recibir recursos y a quien se debe capacitar y educar, es al campesino, al capital humano que ve crecer su entorno y se siente desplazado por la tecnología que llega, es a él a quien se debe poner a interactuar con la implementación de nuevas técnicas y nuevas herramientas de trabajo, a ejercer un control ciudadano de los proyectos desarrollados, para afianzar su experiencia y raíces, sirviendo de ejemplo en las generaciones siguientes (marzo, 2010).

Así mismo son las diferentes iniciativas por parte de los gremios afines al sector agro, muchas propuestas para el gobierno y sus ministros, pero el presupuesto para este 2020, el sector agro fue uno de los perdedores, para min agricultura, habrá rubro cercano a los 1,7 Billones, 21,6% menos del presupuesto de 2019 (López Bejarano, 2020).

Sin embargo, los entes vinculados al ministerio de agricultura y desarrollo rural, están en constante contacto con el campo, y presentan proyectos de inversión en tecnología y educación para la vigencia del actual gobierno. Con la implementación de programas como; “El Campo Emprende”, “El Campo a un clic”, “Alianzas Productivas para la Vida”, “Colombia es mujer Rural” entre otros programas básicos enfocados al agro por parte del Ministerio de agricultura, sigue siendo escaso el recurso para capacitación y educación (Zea Navarro, 2020).

Como consecuencia, la crisis actual que vive el sector agrario es el resultado de la mal

estructuración, la mal planificación y desarrollo de los proyectos de inversión, y la falta de un control ciudadano, los planteamientos por parte del estado pueden estar bien enfocados, pero la interpretación de los parámetros, el estudio previo con base en información desactualizada y el análisis del sector mal enfocado, y la elección de los proponentes para el desarrollo de la ejecución, pueden a no llegar a cumplir con el propósito principal, quedando a medias la implementación del proyecto (Planeación, 2006).

Para entrar en contexto, es necesario analizar:

- Contratos estatales.
- Definición y contenido de estudios del sector y documentos de análisis previo.
- Modalidades de selección de los contratistas.

La contratación estatal es contraer obligaciones jurídicas con entidades públicas con el fin de retribuir bienes o servicios bajo normas legislativas, con diferentes modalidades que se detallan a continuación:

- Contrato de obra:

Los contratos de obra son aquellos en los que se contrae una obligación bajo un acto jurídico con el fin de que una de las partes interesada se compromete a desarrollar la ejecución de una obra bajo los diseños parametrizados por la otra parte, con un fin económico con base en la labor ejecutada.

- Contrato de consultoría:

Los contratos de consultorías se caracterizan por la naturaleza de realizar estudios de diseño para llevar a cabo un proyecto, analiza la viabilidad, prefactibilidad y en muchas ocasiones se detalla las especificaciones técnicas a tener en cuenta la ejecución.

- Contrato de prestación de servicios:

La naturaleza de los contratos de prestación de servicio se caracteriza por que es la prestación de un servicio específico con el fin de llevar a cabo una labor determinada.

- Contrato de concesión:

Los contratos de concesión, por su naturaleza, tiene a hacer una forma explícita de ceder una explotación económica, o gestionar un proyecto con el fin de beneficio económico de mutuo acuerdo, como ejemplo son las concesiones de los proyectos viales en la construcción de carreteras.

- Encargos fiduciarios y Fiducia pública.

Los contratos de encargo fiduciario, tiene por característica la administración de bienes inmobiliarios.

Entre otros tipos de contrato que hacen parte del funcionamiento de los entes estatales, se define como contrato, “Contrato o convención es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa. Cada parte puede ser de una o de muchas personas.” (Ley 57 de 1987, Artículo 1495). De suma importancia el concepto de contratación estatal, consagrado en el código civil colombiano, pues rige los parámetros de contratación y su condicionamiento. Las entidades estatales, para la asignación de recursos y su destino, los contratos son esenciales para este fin, brindando garantías y principios de transparencia.

El objetivo de las instituciones públicas del orden territorial, en la práctica de su funcionamiento, ejercen los principios de contratación para el correcto desarrollo de sus objetivos, destinando y asignando recursos para proyectos de inversión. Pues su correcto funcionamiento es con base en recursos públicos, y son parte esencial en todo su amplio campo de acción. La contratación pública en Colombia está condicionada por la Ley 80 de 1993, siendo de suma importancia, ya que es el medio mediante el cual, las entidades públicas se sirven de particulares para satisfacer las necesidades de un servicio o un bien de interés general, inclusive para el correcto funcionamiento de la entidad. Por lo anterior expresado se debe caracterizar cómo funciona el sistema de contratación estatal, y contextualizar para interpretar de forma integral, cómo se destinan y asignan los recursos para proyectos de inversión en el sector agroindustrial (marzo, 2010).

De acuerdo al manual de contratación estipulado por el departamento administrativo de la función pública (2018), los requisitos de los estudios previos en la planificación de los procesos de contratación, son la estructura para las bases sólidas de los pliegos de condiciones documento importante en los procesos licitatorios, con el fin de que el contratista evalúe y valore el alcance y propósito que requiere la entidad.

los requisitos mínimos exigidos para la planificación y estructuración de los estudios previos son (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2018):

La descripción de la necesidad.

El destino de recursos de recursos en proyectos de inversión estatal están enfocados para el beneficio de la comunidad, siendo una parte fundamental en el desarrollo del ejercicio de las

funciones básicas del estado en el cumplimiento de sus objetivos, en este paso se identifican las necesidades prioritarias de la comunidad, siempre enfocadas al bien común, mediante la implementación los proyectos de inversión social (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2018).

FASES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Las Fases Hacen Parte de la Estructuración de un Proyecto son:

Las siguientes fases que se explicaran, hacen parte de las etapas previas para la formulación de los proyectos de inversión estatal.

La Descripción de lo que se Quiere Contratar.

Identificada la problemática, se define el objeto de contratación específico con sus especificaciones técnicas y la modalidad de contrato en que se debe incurrir (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2018).

La Parte Legal y Jurídica que Soportan la Selección del Proponente.

La institución argumenta legal y jurídicamente que modalidad de contratación se debe seleccionar con el fin de elegir el proponente que ejecute de forma idónea el proyecto.

El Análisis de Precios.

El análisis total de los precios que soporta el valor del contrato, en este paso, la administración, en la estructuración del proyecto, plasma las condiciones técnicas que hacen parte para el desarrollo del proyecto, condiciones que, en muchas ocasiones, no tienen un profundo estudio de la necesidad, y que se utilizan mecanismos para exigir perfiles académicos sobrecalificados, que en el desarrollo del proyecto, en este caso, en proyectos de inversión estatal para el sector agroindustrial, no se evidencia el impacto positivo en los objetivos propuestos, y por lo contrario, se denota la falta de inclusión de la mano de obra específica del segmento, en este caso, la mano de obra campesina, quien en realidad es la menos beneficiada con estos recursos (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2018).

El Soporte de los Factores de Selección del Proponente.

Se justifica la selección del proveedor que ejecuta el proyecto, con los criterios antes expuestos, después de un proceso de selección, supuestamente objetiva, que cumple con lo

requerido por la institución.

Tipificación de los Riesgos.

Expedición de las garantías a favor de la institución, que garantizan de forma equilibrada, los riesgos predecibles en que se incurren para el desarrollo del proyecto.

El Análisis de la Tipificación de Riesgos.

Este es el análisis de tomar la determinación de hacer efectivas pólizas de cumplimiento, en dado caso que se requiera.

Es importante, exponer las diferentes modalidades de selección del contratista con el fin de que este ejecute el proyecto de inversión, con el fin de dar cumplimiento a los vectores de la Ley de contratación ley 80 de 1993, que ampara y cobija todos los principios de igualdad y transparencia (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2018).

De acuerdo al manual de contratación estatal, las modalidades de selección objetiva del contratista para la ejecución de los proyectos, son las siguientes:

La modalidad de contratación Licitación Pública, se entiende por la formulación de una convocatoria abierta en condiciones igualitarias, para presentar ofertas, bajo las mismas condiciones.

En esta modalidad de contratación, es una convocatoria abierta, para presentar libremente propuestas, para que sean evaluadas por la entidad asegurando una correcta prestación del servicio por parte del proponente.

MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

Licitación Pública.

Este es un proceso de selección de proponentes que se presenta cuando la institución hace la convocatoria de forma abierta, pública y en igualdad de condiciones. Los interesados presentan sus ofertas y es seleccionada la más favorable al propósito de la entidad. Su proceso dura entre 1 2 meses desde su publicación hasta su adjudicación o publicación de desierta. Los criterios de evaluación son factores de calidad y de precio, asignándole puntaje al factor calidad y definiendo el precio por factores de elección media aritmética. También incentiva el apoyo nacional, otorgando puntaje a la certificación de utilización de bienes y servicios en el desarrollo del proyecto, de igual forma, otorgando puntaje, al apoyo de personal con condiciones de

discapacidad (Vallejo, Colombia Compra Eficiente, 2018).

Las Etapas de esta Modalidad de Contratación son:

Borrador. En esta etapa del proceso se publica los estudios previos, el prepliego de condiciones y el aviso de apertura de la convocatoria al proceso de licitación (Contraloría general de la nación, 2014).

Convocado. En este paso se publica el acto de apertura y el pliego de condiciones definitivo con los demás documentos que hacen parte del proceso y las modificaciones que se hicieron con las observaciones en la etapa de borrador (Contraloría general de la nación, 2014).

Entrega de las Propuestas. En el pliego definitivo, se establecen las fechas de entrega en un cronograma de actividades de las propuestas, junto con todos los documentos que se requieran para poder participar (Contraloría general de la nación, 2014).

Presentado. En esta etapa se publica el acta de cierre, donde se puede ver quienes presentaron propuestas. Después se presenta el informe de evaluación, donde se identifica que proponente fue habilitado y que propuesta fue rechazada (Contraloría general de la nación, 2014).

Adjudicado. En esta etapa contractual, se adjudica el contrato al proponente habilitado, y se legalizan los parámetros establecidos en la gestión contractual (Contraloría general de la nación, 2014).

Mínima Cuantía.

Es un proceso de modalidad de contratación que se dé por la independencia del objeto a contratar, siempre y cuando no exceda el 10% del presupuesto anual de la entidad, garantizando la pluralidad de oferentes.

La invitación a los proponentes, a participar, debe contener las siguientes etapas:

Descripción del objeto. Identificado con el cuarto nivel de clasificación de códigos CIIU, clasificador de bienes y servicios (cuantía, 2015).

Condiciones Técnicas. hace referencia a las condiciones técnicas exigidas para la adquisición de los bienes y servicios (cuantía, 2015).

Presupuesto del contrato. en este paso, el presupuesto asignado para el contrato y su justificación (cuantía, 2015).

Experiencia. la forma en que se acredita la experiencia si la entidad lo requiere.

Acreditación Aspectos Técnicos. en este paso, se identifica la forma de acreditar las

condiciones técnicas ofrecidas (cuantía, 2015).

Capacidad Financiera. en este último paso, se identifica la forma de analizar la capacidad financiera del proponente (cuantía, 2015).

Especificaciones de la Forma de Pago. en este paso, las condiciones estipuladas por la entidad, por el bien o servicio que se va a obtener (cuantía, 2015).

Garantías. es la forma en que se va a garantizar los bienes y servicios requeridos por la entidad para los riesgos en que se puede incurrir en la ejecución del proceso (cuantía, 2015).

La invitación de mínima cuantía, es publicada en las herramientas tecnológicas del estado, página de contratación secop I o secop II, por un término no menor a un día, y tres días. Y el precio es el único factor de selección del proponente, es decir, se escoge la mejor oferta económica, siempre y cuando el proponente cumpla con las condiciones técnicas exigidas (cuantía, 2015).

La entidad publica los informes de evaluación de las propuestas recibidas por los proponentes, en caso de existir empate entre dos o más ofertas, se define con los criterios establecidos en el pliego de condiciones, como el orden de presentada las ofertas. La carta de aceptación de la oferta, es publicada en un termino no mayo a un día hábil, con el cual se radica el registro presupuestal, con el propósito de legalizar las condiciones legales contractuales.

Contratación Directa

Esta modalidad de contratación, permite a la institución cumplir con el objeto, permitiendo elegir un proponente libremente, sin llevar a cabo algún tipo de proceso de selección, que supla la necesidad en situaciones no tan complejas, y solo se presenta en los casos establecidos por la Ley, por esta misma razón, no se reciben propuestas para postularse como un proveedor de la entidad, ya que no realiza convocatoria pública. (Admin, 2016).

Este tipo de modalidad se efectúa por la ley, que son los siguientes:

Empréstito. son los casos en que una persona natural le presa dinero al estado.

Contratos Interadministrativos. se dan cuando se une empresas estatales para llevar a cabo un proyecto, excepcionando los contratos relacionados con seguros.

Prestación de Servicios Profesionales. es el desarrollo de trabajos artísticos o aquellos que solo pueden ser llevados a cabo por determinadas personas o personas jurídicas.

- Actividades científicas o tecnológicas
- Hechos excepcionales, llamados urgencia manifiesta, aquellos relacionados con los

- desastres naturales, pandemias, calamidades que requieren respuestas de forma rápida.
- Arrendamiento o adquisición de bienes inmuebles, referentes a los bienes del estado.
 - Cuando una licitación es declarada desierta.
 - Se utiliza para los requerimientos de bienes y servicios necesarios para el sector defensa.
 - Cuando no existe pluralidad de oferentes de determinados bienes y servicios.
 - Productos de origen o destinación agropecuaria, siempre y cuando el producto cumpla con las normas y este legalmente constituido.

Modalidad por Concurso de Méritos

Esta modalidad es utilizada para seleccionar consultoría o para seleccionar los estudios técnicos de un proyecto arquitectónico, o para contratar los servicios de un proponente que haga la interventoría de proyectos de obra, proyectos de diseño, diagnósticos de funcionamiento. En este caso se podrá utilizar el uso de los sistemas precalificados (vallejo, 2017).

En la etapa de licitación se expone la forma de calificar los criterios de escogencia basados en la experiencia y en la capacidad técnica, académica y científica del proponente.

Los informes de evaluación se publican en tres días hábiles en la página del secop, la etapa de adjudicación la institución revisa las condiciones con el proponente con el fin de acordar el alcance de la propuesta y la satisfacción de la necesidad de la entidad. En dado caso de no haber un acuerdo se procede a la entrevista con el proponente que quedo en segundo lugar de la calificación (Vallejo, portal web Colombia compra eficiente, 2018).

Modalidad de Selección Abreviada.

Esta modalidad de contratación corresponde a los casos, que, por sus características uniformes, el monto de la cuantía, el tipo de objeto, el servicio u obra que se requiere contratar, diferentes suministros para el correcto funcionamiento de la entidad, no le resulta complejo a la entidad definir mecanismos para la selección del proponente (Vallejo, 2018).

Con esta modalidad se adquieren bienes de características uniformes. Para poder celebrar contratos de mínima cuantía, es decir que no supere el 10% del presupuesto de la entidad, se utiliza la modalidad de contrato por prestación de servicios médicos y Seguros. Se utiliza de dos formas:

- Subasta Inversa:

Se presenta subasta inversa cuando el presupuesto es de 100 SMLMV y el factor de

escogencia del proponente es el factor precio. Este mecanismo consiste en disminuir el precio en un porcentaje estipulado por la institución mediante un período de tiempo llamado lances. Este procedimiento va hasta que el oferente ofrezca el mejor precio, si llegase a existir un único oferente, se analiza la propuesta y se toma como oferta el precio ofertado siempre y cuando no supere el valor establecido para el proceso (Vallejo, portal web Colombia compra eficiente, 2018).

- Menor Cuantía:

Se presenta cuando el presupuesto es mayor a 100 SMLMV y menor a 1000 SMLMV y el factor de escogencia del proponente es el factor precio más el factor calidad.

Se da en casos por prestación de servicios de salud, cuando se ha declarado desierta una licitación por las condiciones también se lanza por menor cuantía, cuando se requieren productos relacionado con el agro, con contratos con empresas metalúrgicas e industriales y comerciales que hacen parte del funcionamiento del estado, también se da en los casos en que el estado se dedica a la protección de los derechos humanos y de la comunidad vulnerable. Se utiliza en casos de adquisición de bienes y servicios del sector defensa

En este caso, la causal de tomar la decisión por parte de la entidad pública, de que la modalidad sea Selección Abreviada de menor cuantía son (Becerra Salazar, 2015):

La contratación de menor cuantía conforme al presupuesto anual de la institución, que no puede superar el 10% de la menor cuantía de este.

- Las entidades, en los casos, que el presupuesto anual sea superior o igual a los 1.200.000 SMLMV, el monto de contratación de menor cuantía es de 1.000 SMLMV (Becerra Salazar, 2015).
- Las entidades que su presupuesto anual sea superior o igual a 850 SMLMV, el monto de contratación es de 850 SMLMV (Becerra Salazar, 2015).
- Las entidades que su presupuesto sea superior o igual a 400.000 SMLMV, el monto de contratación es de 650 SMLMV (Becerra Salazar, 2015).
- Las entidades que su presupuesto sea superior o igual a 120.000 SMLMV, el monto de contratación es de 450 SMLMV (Becerra Salazar, 2015).
- Las entidades que tengan un presupuesto anual o inferior a 120.000 SMLMV, el monto será de hasta 280 SMLMV.

La adquisición o suministro de bienes y servicios de características técnicas uniformes y de común utilización, con técnicas de características de desempeño común, homogéneos (Vallejo,

colombia Compra Eficiente, 2017).

Se da en casos por prestación de servicios de salud, cuando se ha declarado desierta una licitación por las condiciones también se lanza por menor cuantía, cuando se requieren productos relacionado con el agro, con contratos con empresas metalúrgicas e industriales y comerciales que hacen parte del funcionamiento del estado, también se da en los casos en que el estado se dedica a la protección de los derechos humanos y de la comunidad vulnerable. Se utiliza en casos de l adquisición de bienes y servicios del sector defensa

Las etapas para esta modalidad de contratación son las siguientes:

Se Pública la Invitación Indicando el Objeto a Contratar.

La institución publica el acto licitatorio en los diferentes mecanismos que tiene el estado, el Secop I y el Secop II, son páginas electrónicas a servicio de las instituciones que les permite hacer todo el proceso de contratación en línea, con el fin de incentivar el compromiso anticorrupción y los principios de igualdad y transparencia. El secop i, permite publicar y parte del proceso se hace de forma presencial en las instalaciones de cada institución. Y el secop II, permite hacer todo el proceso en línea, desde la publicación del proceso (Vallejo, portal web colombia compra eficiente, 2018).

Publicación de Documentos que Hacen Parte de los Estudios Previos.

La entidad pública los documentos borrador invitando a los proponentes a revisar las condiciones exigidas en los pliegos con el fin de analizar y proponer observaciones que sean viables para el correcto desarrollo y ejecución del proyecto.

Observaciones al Prepliego o Borrador del pliego de condiciones.

Ya una vez analizado los documentos borrador que hacen parte del proceso licitatorio, se hacen las observaciones pertinentes y acordes al prepliego con la finalidad que la institución analice la información y determine si es viable cambiar los parámetros establecidos, con el objeto de que haya pluralidad de proponentes y principio de igualdad.

Estructuración del Proceso.

Ya con la información recopilada y analizada, la institución hace los cambios a que den lugar, y estructura el pliego con las correcciones necesarias para ser publicado.

Respuestas a las Observaciones.

La institución responde las observaciones pertinentes argumentando de forma jurídica, si es viable la aceptación de las observaciones para ser tenidas en cuenta, o el rechazo de estas en

dado caso que no sean aceptadas.

Publicación del Acto de Apertura del Proceso y el Pliego Definitivo.

Ya con los cambios necesarios si hubiere lugar, la entidad pública los pliegos definitivos y los documentos que hacen parte de este.

Observaciones al Pliego Definitivo y Respuestas a Estas.

En una segunda oportunidad, la institución pública los documentos con el fin de que estos sean analizados, por nuevos proponentes interesados, o con la finalidad de que sean corregidos los cambios hechos al borrador.

Cuando Existen más de 10 Manifestaciones de Interés de Participar en el Proceso la Institución debe Realizar un Sorteo para dejar solo 10.

Dentro del cronograma de actividades del proceso licitatorio hay una fecha establecida para la presentación de los manifiestos de interés en el presente proceso, en ocasiones se torna un requisito habilitante, esto con el fin de que la licitación sea para solo Pequeñas y medianas empresas, esto con el fin de limitar el proceso licitatorio a las Pyme, Si hay más de diez manifestaciones de interés, la entidad hace un sorteo para que en el concurso solo queden 10 pequeñas y medianas empresas.

Cierre del Proceso Licitatorio.

La audiencia de cierre, estipulada en el cronograma del proceso, se hace con la hora nacional, y quedando en el acta los proponentes participantes. En este paso del proceso licitatorio, las propuestas son abiertas para que queden en el acta, las características de cada una, y se leen los precios de la oferta económica de cada proponente concursante.

Informe de Evaluación de las Propuestas Presentadas y Plazo Para Presentar Observaciones al Informe Preliminar.

Después de presentadas las propuestas, estas son analizadas por observaciones.

Audiencia de Adjudicación o Declaración de Desierta la Licitación.

Ya subsanados los documentos por cada uno de los proponentes que requirieron, se hace una audiencia de adjudicación, si algún proponente es evaluado como cumple con las condiciones específicas técnicas que exige la entidad, se adjudica el contrato al proponente, y desierta, si analizados y evaluados los documentos por los comités, ningún proponente cumple con las

condiciones.

Aprobación de Garantías.

Si en el paso anterior, alguno de los proponentes cumple con las condiciones, y es evaluado como cumple, se le pide aprobación de las garantías, que consiste en expedir pólizas de cumplimiento soportado con las pólizas de seriedad de la propuesta.

Celebración del Acto Contractual.

En este último paso, después de aprobadas la póliza de garantía, se procede a firmar el acta de inicio, y se empieza a desarrollar la ejecución del contrato.

Contratos Interadministrativos

Los contratos interadministrativos o convenios interadministrativos, son aquellos que se celebran entre instituciones públicas, una parte que contrata y la otra parte que va a ejecutar ciertas actividades con el fin de cumplir con los objetivos propuestos, con el fin de ayuda mutua para cumplir con los objetivos de las instituciones. Su estructura de diseño es igual, cumplen con los mismos parámetros son normatizados por las leyes de contratación estatal (Cardenas Correa, 2016).

Por consiguiente, con lo anterior expuesto, se procede a detallar como las instituciones estatales, en muchas ocasiones, obvia los principios de contratación, como ejemplo, se va a analizar la modalidad de Licitación Pública implementada por una institución con proyectos con destino al sector agroindustrial, ya que, por sus características de convocatoria abierta, limita la demanda de oferentes, y obvia la inclusión de mano de obra local.

Con esta modalidad la entidad busca que la escogencia del proponente sea más sencilla, garantizando los principios de eficacia y eficiencia. El tiempo de duración desde formulada la necesidad va desde 45 a 60 días. la entidad formula públicamente, mediante los mecanismos dispuestos, la invitación a los proponentes, garantizando la transparencia y principios de igualdad.

la entidad y cada uno de los comités designados, con el fin de ser evaluadas y pedir subsanación de documentos que cumplen este requisito, o si no, no habilitar proponentes que no cumplen con las condiciones técnicas, se publica el informe preliminar de la evaluación para que los proponentes presenten

Toda entidad pública que desee adquirir un bien o servicio mediante la modalidad de

Licitación Pública, debe estar en el Plan de Adquisiciones Anual de esta institución y de la respectiva vigencia, (Licitación Pública, 2016).

La entidad interesada, puede desistir del proceso en el lapso de tiempo comprendido entre el acto de la publicación del pliego de condiciones y el acto de apertura (Licitación Pública, 2016).

En la estructuración de los estudios previos, revela la necesidad que la institución necesita satisfacer, detallando de manera específica los bienes y servicios que se van a requerir, contextualizado dentro del cual el objeto a contratar, permita el alcance de los objetivos propuestos, y que contribuya a la realización de un proyecto de inversión en el sector agroindustrial.

En el análisis de alternativas presentadas para poder obtener una asignación de los recursos, está el análisis de la necesidad, este análisis hace parte de los documentos previos para los criterios de evaluación.

Los proyectos de inversión para el sector agroindustrial, se han convertido para los gobiernos, un eje fundamental en los planes de gobierno, con aras de mejorar la productividad y promover el desarrollo con los proyectos implementados por las instituciones competentes, generando confianza de inversión y mejorando la calidad de vida de la mano de obra del sector agropecuario. (Cardona, 2018).

En el análisis del sector agroindustrial para la estructuración de los documentos que hacen parte de los procesos licitatorios, no se identifica los niveles de educación que tiene la comunidad beneficiada, y no son incluidos en el desarrollo de estos. Se deben conocer a fondo las necesidades del sector agrícola, ya que este no solo requiere el apoyo de las políticas económicas del gobierno nacional y local, también es el factor educativo el que genera progreso (Gaitano, 1994).

La descripción del objeto a contratar, los fundamentos jurídicos que argumentan la modalidad de contratación Licitación Pública, en el análisis económico, son ajustados a los documentos que hacen parte del estudio previo. En un proceso de Licitación Pública los criterios para evaluar hacen parte importante de la estructuración de la propuesta, otorgan un puntaje alto a estos factores ponderables, es en este punto específicamente donde las entidades, tienen falencias para identificar las necesidades específicas. En un proyecto de inversión estatal para el sector agroindustrial, el objeto siempre está relacionado con la necesidad local que se identificó, un ejemplo, “IMPLEMENTAR PROCESO DE AGRICULTURA URBANA, EN LOS

MUNICIPIOS DE ALVARADO, AMBALEMA Y LÍBANO, MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE HUERTAS CASERAS, CON ÉNFASIS EN AGROECOLOGÍA Y PRODUCCIÓN DE ABONOS ORGÁNICOS” (Cortolima, 2018), en este proceso, específicamente, el objeto esta relacionado directamente con la necesidad identificada. En el factor técnico y de calidad, los parámetros establecidos son los siguientes:

Ilustración 1 Factores Técnicos y de Calidad, personal requerido.

PERFIL	DESCRIPCION	PUNTOS
Profesional en ingeniería agronómica o forestal	Profesional en ingeniería agronómica o forestal con más de diez (10) años de experiencia a partir la fecha de la expedición de la tarjeta profesional, y demostrar más de siete (7) años de experiencia en asistencia técnica en contrato o contratos cuyo objeto haya sido la ejecución de procesos y/o proyectos de agricultura urbana.	250
	El tiempo no podrá sobreponerse para efectos de contabilizar la experiencia específica, solo se tomara la experiencia que cubra más tiempo.	
Profesional en ingeniería agronómica o forestal	Profesional en ingeniería agronómica o forestal con más de diez (10) años de experiencia a partir la fecha de la expedición de la tarjeta profesional, y demostrar más de cuatro (4) años y menor o igual a siete (7) años de experiencia en asistencia técnica en contrato o contratos cuyo objeto haya sido la ejecución de procesos y/o proyectos de agricultura urbana.	125
	El tiempo no podrá sobreponerse para efectos de contabilizar la experiencia específica, solo se tomara la experiencia que cubra más tiempo..	
Profesional en ciencias económicas y/o administrativas	Profesional en ciencias económicas y/o administrativas, con más de dos (2) años de experiencia a partir de la fecha de la expedición de la tarjeta profesional, y demostrar más de uno punto cinco (1.5) años de experiencia como coordinador y/o director en contrato o contratos cuyo objeto haya sido la ejecución de procesos y/o proyectos de agricultura urbana.	250
	El tiempo no podrá sobreponerse para efectos de contabilizar la experiencia específica, solo se tomara la experiencia que cubra más tiempo.	
	Profesional en ciencias económicas y/o administrativas con más de dos (2) años de experiencia a partir de la fecha de la expedición de la tarjeta profesional, y demostrar más de un (1) año y menor o igual a uno punto cinco (1.5) años de experiencia como coordinador y/o director en contrato o contratos cuyo objeto haya sido la ejecución de procesos y/o proyectos de agricultura urbana.	125
	El tiempo no podrá sobreponerse para efectos de contabilizar la experiencia específica, solo se tomara la experiencia que cubra más tiempo.	

Nota. Personal mínimo requerido con experiencia para el desarrollo del proyecto. Tomada de (Cortolima, 2018).

Por consiguiente, lo anterior expuesto denota la no inclusión de la mano de obra campesina en los proyectos de inversión en el sector agro, este personal es requerido para las capacitaciones, no existe el control, ni la veeduría ciudadana para ejercer seguimiento a la ejecución del proceso. En muchas ocasiones, este personal nunca es utilizado, aunque exigen presentación de una carta manifestando el compromiso con el proyecto y su ejecución, no es utilizado para tal fin.

Un proponente con solo presentar las hojas de vida de los profesionales con estudios en postgrado, obtiene un puntaje de factor de calidad, en diferentes ocasiones, los perfiles que se exigen son sobrecalificados, y hasta limitados, permitiendo la no igualdad entre los proponentes,

ya que es difícil conseguir el perfil, y si no hay sino uno en el país, la carta de manifiesto de compromiso, limita la posibilidad de poder acceder a este.

El destino de los recursos del estado es para beneficio común, una correcta asignación de estos, permite el desarrollo y aumentar el nivel educativo de zonas vulneradas por la pobreza, fomentar la implementación de un buen proyecto de inversión para el sector agroindustrial, ejerciendo un control mediante una veeduría ciudadana es deber de toda comunidad.

CONCLUSIONES

Se evidenció en el desarrollo del ensayo, la importancia que tiene la estructuración correcta que tienen los proyectos de inversión, con el fin de obtener un mejor destino de los recursos públicos en la inversión de proyectos en el sector agroindustrial, su correcta asignación beneficia a la población que más lo necesita, cumpliendo de manera objetiva los resultados proyectados.

Se realizó una profunda investigación sobre la modalidad de los contratos estatales en Colombia, con el fin de poner en contexto al lector, para poder explicar el punto crítico del autor del ensayo referente a la violación de los principios de transparencia e igualdad en los procesos licitatorios en el territorio nacional.

Se analizó desde un punto de vista crítico, la modalidad de contratación pública licitación Pública, con una metodología analítico-descriptivo con un enfoque cualitativo para identificar las falencias en que incurren diferentes instituciones estatales en la asignación de los recursos públicos en proyectos de inversión social para el sector agroindustrial. Con la finalidad de que se replantee la estructuración de los estudios previos, y se diseñen mecanismos para que la participación en los procesos de licitatorios genere confianza entre los proponentes, y que sean aplicados los derechos de equilibrio, igualdad y transparencia para tener mayor cantidad de proponentes, y que eso resulte beneficioso para la entidad y la comunidad en general.

REFERENCIAS

Admin, S. (23 de 12 de 2016). *Portal Web Colombia Compra Eficiente*.

Becerra Salazar, A. (2015). *Tesouro*. Obtenido de

http://www.tesouro.com.co/PROCEDIMIENTOS/ABREVIADApagina_nueva_1.htm#1.5._____LA_CONTRATACI%C3%93N_DE_MENO

Cardenas Correa, E. M. (2016). *Repositorio Univeridad Libre de Colombia*. Obtenido de

<https://repository.unilibre.edu.co/bitstream/handle/10901/9890/TESIS%2016%20JUNIO%202016%20APROBADA%20MAURICIO%20CARDENAS%20MAESTRIA%20U%20LIBRE%20CONTRATOS%20Y%20CONVENIOS%20INTERADTRATIVOS%20.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Cardona, A. (2018). *Agronegocios*. Obtenido de <https://www.agronegocios.co/agricultura/cuales-son-los-planes-y-programas-que-impulsan-la-inversion-en-el-sector-agricola-nacional-2806816>

Contraloria general de la nación. (30 de 7 de 2014). *Contraloria*. Obtenido de

<https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/451943/Manual-de-Contratacion-V1.pdf/31b0d972-7d34-4743-a649-8d454e8f73ad>

Corporación Autonoma, R. (s.f.). *Cortolima*. Obtenido de

file:///C:/Users/Juan%20Carlos%20Perez/Downloads/PCD_PROCESO_18-1-192303_132001004_44968067.pdf

Cortolima. (2018). *Secop I*. Obtenido de

file:///C:/Users/Juan%20Carlos%20Perez/Downloads/PCD_PROCESO_18-1-192303_132001004_44968067.pdf

Cortolima. (2018). *Secpo I [Fotografia]*. Obtenido de

file:///C:/Users/Juan%20Carlos%20Perez/Downloads/PCD_PROCESO_18-1-192303_132001004_44968067.pdf

cuantía, M. d. (2015). *Colombia Compra Eficiente*. Obtenido de https://www.colombiacompra.gov.co/sites/cce_public/files/cce_documents/manual_de_la_modalidad_de_seleccion_de_minima_cuantia.pdf

Departamento Administrativo de la Función Pública. (26 de 12 de 2018). *Portal funcion publica*.

Gaitan o, C. F. (1994). *El tiempo*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-126564>

Licitación Pública, P. (2016). *Copnia*. Obtenido de https://www.copnia.gov.co/sites/default/files/uploads/mapa-procesos/archivos/contratacion/Licitacion_publica.pdf

López Bejarano, J. (2 de Septiembre de 2020). *Portal Web Agronegocios*. Obtenido de <https://www.agronegocios.co/aprenda/presupuesto-para-todo-el-sector-agropecuario-para-el-proximo-ano-bajaria-mas-de-7-3053962>

marzo, 0. d. (02 de marzo de 2010). *portal web portafolio*. Obtenido de <https://www.portafolio.co/economia/finanzas/sector-agropecuario-1810-183156>

Planeación, D. N. (Diciembre de 2006). *Portal Web DNP*. Obtenido de https://colaboracion.dnp.gov.co/CDT/Inversiones%20y%20finanzas%20pblicas/MANUAL_DE_PROCEDIMIENTOS_DEL_BANCO.pdf

Vallejo, J. (08 de 08 de 2017). *colombia Compra Eficiente*. Obtenido de <https://sintesis.colombiacompra.gov.co/content/bienes-y-servicios-de-caracter%20ADsticatt%20A9cnicas-uniformes>

vallejo, J. (08 de 08 de 2017). *Portal Web Colombia Compra Eficiente*. Obtenido de <https://sintesis.colombiacompra.gov.co/content/%20BFqu%20A9-es-un-concurso-de-m%20A9ritos>

Vallejo, J. (10 de 04 de 2018). *Colombia Compra Eficiente*. Obtenido de <https://sintesis.colombiacompra.gov.co/content/modalidades-de-selecci%20B3n->

licitaci% C3%B3n-concurso-de-merito-selecci% C3%B3n-abreviada-m% C3%ADnima-
cuant% C3%ADa-0

Vallejo, J. (04 de 10 de 2018). *Colombia Compra Eficiente*. Obtenido de

<https://sintesis.colombiacompra.gov.co/content/modalidades-de-selecci% C3%B3n-licitaci% C3%B3n-concurso-de-merito-selecci% C3%B3n-abreviada-m% C3%ADnima-cuant% C3%ADa-0>

Vallejo, J. (10 de 04 de 2018). *portal web colombia compra eficiente*. Obtenido de

<https://sintesis.colombiacompra.gov.co/content/modalidades-de-selecci% C3%B3n-licitaci% C3%B3n-concurso-de-merito-selecci% C3%B3n-abreviada-m% C3%ADnima-cuant% C3%ADa-0>

Vallejo, J. (10 de 04 de 2018). *portal web Colombia compra eficiente*. Obtenido de

<https://sintesis.colombiacompra.gov.co/content/modalidades-de-selecci% C3%B3n-licitaci% C3%B3n-concurso-de-merito-selecci% C3%B3n-abreviada-m% C3%ADnima-cuant% C3%ADa-0>

Zea Navarro, R. (Julio de 2020). *Portal Web Minagricultura*. Obtenido de

https://www.minagricultura.gov.co/planeacion-control/gestion/Gestin/MEMORIAS%20AL%20CONGRESO%20DE%20LA%20REPUBLICA/MEMORIAS_AL_CONGRESO_20072020_MADR_MEL_com.pdf